

## ACTA N° 1

Rosario, 21 de febrero de 2011, siendo las 18.00 hs. se da por iniciada una reunión extraordinaria del Consejo Asesor del IPS a la que asistieron:

- Hernán QUEVEDO (Docente)
- Fernando VINACUA (Docente)
- Fernando PISANI (Docente)
- Roxana ASCIERTO (Docente)
- Miguel LEGGERI (Docente)
- Rubén CAZENEUVE (graduado)
- Lucía CASIELLO (estudiante secundario)
- Mauro ROJA (estudiante terciario)
- Marcelo VALENTE (No Docente)

Se encuentran ausentes los consejeros:

- Verónica FILOTTI (Docente)
- Padre

Durante el desarrollo de la reunión, que se establece como previa a la primera reunión ordinaria del Consejo Asesor, que por reglamento se establece a partir del 15/03/11 se tratan los temas que se indican y las resoluciones acordadas:

Reglamento interno:

- Se planteó la necesidad de aclarar que si un estudiante del último año de la educación secundaria es elegido como integrante del CO.AS gran parte de su mandato lo cumple como ex alumno ya que las elecciones para la renovación se producen en los meses de octubre o noviembre.
- Se informa sobre los avances en el reconocimiento oficial del Plan de Estudios de la Educación Superior, respondiendo a la pregunta que se planteara en la reunión anterior. Al respecto se comunica que el trámite se encuentra en el Ministerio de Educación de la Nación para el reconocimiento de las carreras en forma oficial.
- Se propone la modificación del artículo 18 del Reglamento Interno, quedando redactado de la siguiente manera:

**ARTICULO 18°:** Los consejeros no podrán votar en asuntos donde tengan conflictos de intereses personales o donde estén implicados parientes consanguíneos dentro del cuarto grado y afines dentro del segundo (o con quien se comparten relaciones profesionales comerciales conjuntas).

- Se resuelve que el resto del reglamento interno no será modificado en ninguno de sus otros artículos. Éste se oficializará como marco de referencia general sin que ello impida introducir alguna modificación futura surgida a partir del funcionamiento efectivo y regular del CO.AS como consecuencia de propender al normal funcionamiento del mismo.

- Se comunicará a la comunidad educativa del IPS el inicio de las actividades del CO. AS.
- Se analiza la propuesta 1,2 :  
Modificar el reglamento interno para que se agregue al CO.AS un representante por el claustro estudiantil secundario.  
Se resuelve elevar la propuesta de realizar una consulta por Internet para que la comunidad educativa del IPS vote por su aprobación.
- Respecto a la elección del representante de los padres para la integración del CO.AS se propone cambiar el mecanismo de elección para que se elijan entre los padres y madres que se anotaron para participar del CO.AS atento a que no surjan problemas que atenten contra su participación.

Siendo las 20:00 hs. se da por concluida la reunión proponiéndose la fecha y horario de la siguiente reunión: 21 de marzo de 2011 a las 18:00 hs.; reunión que reviste las características de primera reunión ordinaria del CO.AS.

Con conformidad de los presentes se da por cerrada el acta.